## **APERTURA**

La invitación a la apertura del presente número de *Derecho y Humanidades* es un honor concedido en lo personal y en lo profesional. Sin embargo, su significado trasciende ambas dimensiones en más de un sentido:

En primer lugar, es una manifestación del intercambio académico entre dos países separados por un accidente geográfico que confirma su proximidad.

En segundo lugar, alienta la praxis intelectual interdisciplinaria donde se conjugan la ciencia del derecho –concebido como algo más que una construcción autosuficiente de disposiciones legales– con la agudeza de la filosofía como disciplina que, con rigor y sentido crítico, funda y enmarca las Humanidades, caracterizadas como el ejercicio de análisis de tipo especulativo, crítico y de debate ante los fenómenos que hacen a la vida de las personas. Esta conjunción del Derecho con las Humanidades parte de la premisa de la complementariedad inescindible de ambos abordajes, en la medida en que las Humanidades no establecen entonces leyes ni postulados irrevocables sino que plantean el análisis de sus objetos de estudio desde posturas variables y debatibles. De allí que la inclusión de la compleja problemática del aborto a través de dos artículos –uno que argumenta a partir del estatuto del embrión y del feto y el segundo de ellos que se enmarca en la doctrina de los derechos humanos–, expresen una mirada plural y crítica que confirma los postulados de *Derecho y Humanidades*.

En tercer lugar, el presente número de la revista promueve el pensamiento crítico sobre un acontecimiento señero de la historia latinoamericana: el 11 de septiembre de 1973 en Chile. Este análisis parte de la premisa de que el futuro profesional del derecho no puede conformarse ni con el ejercicio raso de la profesión ni con la sola aspiración a constituirse en un operador político abocado exclusivamente a las coyunturas históricas. El abordaje de *Derecho y Humanidades* concibe a los hombres y mujeres del Derecho como personas y ciudadanos consagrados a la reflexión crítica de la historia como punto de partida para la construcción de la identidad colectiva.

Volver hoy la mirada sobre el golpe de Estado en Chile, con la imborrable imagen para América Latina, de un presidente que elige morir, como lo hizo Salvador Allende, defendiendo hasta el final el pleno ejercicio de sus funciones, significa desafiar la memoria de aquel magno acontecimiento y pensar cómo y cuánto impactó a más de una generación. Un hito histórico que incita a la relectura por parte de los autores de conceptos crudamente latinoamericanos como son los de dictadura, estados de excepción, regímenes militares, derechos humanos, terrorismo de estado, procesos de transición democrática, nuevos movimientos sociales, activismo cívico, entre todos.

Para iniciar esta revisión crítica, se propone pensar la emergencia de una nueva condición humana, la de miles de personas convertidas en víctimas de los crímenes

de Estado. Tema insoslayable, porque las víctimas y sus secuelas están en el centro del debate sobre los derechos conculcados, violentados, y que son de imposible reparación. Una pesadilla resiliente de la memoria de nuestras dictaduras que nos retrotrae al tiempo preciso de la historia vivida, al momento en el que nuestras sociedades y nosotros mismos decidimos saber que era mejor no saber más. Por ello es muy importante la reflexión sobre educación en derechos humanos que se propone en estas páginas. ¿Confiarán las víctimas de crímenes de *lesa humanidad* en la acción reparadora que supone el conocimiento? ¿Las "luces de la razón" serán suficientemente aleccionadoras? Ciertamente no habrá empatía con la víctima si no se ponen en juicio los valores.

La dimensión de la violación de los derechos humanos durante las dictaduras, no puede resolverse únicamente en la esfera de la sociedad, simplemente porque –es obvio– implica al Estado. Los crímenes moralmente aberrantes exigen juicio y castigo pero los ofensores reprochados reclaman ser juzgados de acuerdo al contexto histórico, social y político en el que se dieron sus conductas.

¿Acaso algún Estado está preparado para juzgarse a sí mismo? No, pero esta es la notable exigencia que aporta la experiencia latinoamericana y fue lo que sucedió en la Argentina. El Estado de Derecho que juzgó el Terrorismo de Estado, no era un Estado vencedor que sentaba a su enemigo en el banquillo de los acusados e imponía sus condiciones. El Juicio a las Juntas Militares en la Argentina en 1984-1985, se encaró en la continuidad jurídica del Estado. Era el mismo Estado que había impulsado la amnistía, inmediatamente derogada por el gobierno democrático, que ahora juzgaba, querellaba y a la vez defendía, pues los militares argentinos eligieron en su mayoría defensores públicos.

Las tensiones sociales y políticas que conlleva semejante proceso penal son siempre inmensas. El caso chileno no es una excepción, y ello se puso de manifiesto en la continuidad del Consejo de Defensa del Estado. Esa continuidad jurídica sin duda ha sido capital para comprender una misma justificación sostenida de un lado y otro de la cordillera a la hora de atenuar la responsabilidad penal del carácter estatal y político de los crímenes, pues, –se argumenta–, estaban vinculados al deber de obediencia.

Por otro lado, resulta muy interesante reflexionar sobre qué significa decir la verdad y qué entrañan los discursos de odio cuando dan cuenta del ordenamiento jurídico del Estado chileno. Qué puede decir la verdad aunque no pronuncie su sentencia la justicia. Es también muy pertinente poner foco sobre la estructura normativa de un Estado como el chileno, que tuvo capacidad monolítica. Esa capacidad demostrada en el grado de eficiencia y en la eficacia alcanzada en la gestión estatal y en la capacidad de mando –no alcanzada por los militares argentinos– configuran el contexto de lo que un ensayista define en estas páginas como la norma eugenésica del terror político-jurídico.

La situación final de cada régimen militar, la herencia maldita que deja, su "campo minado", proyecta una sombra de impunidad sobre el porvenir inmediato, y el miedo a vivir bajo ese peso atraviesa a todas nuestras sociedades, tras la vuelta de la democracia.

Pero lo cierto es que el retorno de lo trágico irrumpe en otras formas de violencias, inscriptas en una matriz letal en la que convergen intereses, obligaciones, derechos y bienes simbólicos inalienables. En cualquiera de sus rostros, esa compulsión a la repetición condensa dolorosamente la trama de una Latinoamérica a menudo doblegada por la corrupción. Porque en ella se anudan, una vez más, las cuerdas entre las que anidan la complicidad que se extiende rastreramente, como hiedras venenosas, al cobijo de la impunidad.

Dra. Diana Cohen Agrest Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires